



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 622-2024-FCA/UNACH

Chota, 27 de diciembre de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 086-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar dictamen de informe final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 395–2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de setiembre de 2024 se encarga a la COMISIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, las funciones de, designación de jurado para revisión de Proyecto e Informe Final de Tesis y Trámites de Dictámenes de Proyecto e Informe Final de Tesis.

de 2024, DESIGNA al asesor y miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado: "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", presentado por los Bachilleres Jorge Luis Chávez Fernández y Nilda Flor Rubio Burga.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 175-2024-FCA./UNACH, de fecha 13 de mayo de 2024, APRUEBA la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", presentado por los Bachilleres Jorge Luis Chávez Fernández y Nilda Flor Rubio Burga, asesorados por el M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso y el Dr. Thony Arce Saavedra (coasesor), con periodo de ejecución: mayo 2024 – abril 2025.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 454-2024-FCA./UNACH, de fecha 15 de octubre de 2024, DESIGNA al asesor y miembros del jurado para la evaluación del informe final de tesis denominado: "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", presentado por los Bachilleres Jorge Luis Chávez Fernández y Nilda Flor Rubio Burga.

Que, mediante OFICIO N° 086-2024-UNACH-UIFCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, suscrito por el responsable de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar DICTAMEN DE INFORME FINAL DE TESIS N° 032-2024-FCA, de fecha 18 de diciembre de 2024, suscrito por los miembros del Jurado Evaluador de Informe Final de Tesis titulada "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", acuerdan programar la sustentación para el día 08 de enero del 2025 a las 14:00 horas, de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 622-2024-FCA/UNACH

Chota, 27 de diciembre de 2024


-2-

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis: "Predicción de los índices de calidad de cubos de piña (*Ananas Comosus*) variedad española, mediante propiedades dieléctricas en almacenamiento refrigerado", presentado por los Bachilleres Jorge Luis Chávez Fernández y Nilda Flor Rubio Burga de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el día 08 de enero del 2025 a las 14:00 horas, de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacarís,

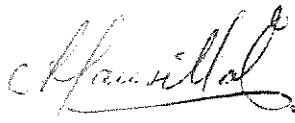
ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Dr. Pedro Javier Mansilla Córdoba
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo